



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2014, acordó la modificación de créditos número 3 de 2014 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
011 91002	Préstamo Caja Rural FFPP.....	49.848,27
155 609	Inversiones.....	560,00
151 609	Inversiones.....	12.000,00
130 212	Edificios y otras construcciones.....	5.910,00
	Total gastos.....	68.318,27
Altas en partidas de ingresos		
870	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito.....	68.318,27
	Total ingresos.....	68.318,27

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 25 de julio de 2014.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 7318